

CCC-37
(06-01-21)

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS
 Corporación de Crédito de Productos Básicos (CCC)

AUTORIZACIÓN DE PAGO CONJUNTO

PARTE A INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre y dirección del productor (cedente) (incluido código postal)	2. Nombre y dirección del beneficiario conjunto (incluido código postal)
3. Número de identificación fiscal del productor (cedente) (número de 9 dígitos)	

PARTE B PROGRAMA(S) APLICABLE(S)

4. Programa	5. Año del programa o año de pago	6. Estado, condado y número de referencia, si corresponde	4. Programa	5. Año del programa o año de pago	6. Estado, condado y número de referencia, si corresponde
Cobertura de Riesgo Agrícola (Agricultural Risk Coverage, ARC)	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	
Cobertura por Disminución de Precio (Price Loss Coverage, PLC)	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	
Programa de Reserva de Conservación Renta Anual (Conservation Reserve Program Annual Rent, CRP)	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	
Programa de Asistencia Alimentaria por Coronavirus (Coronavirus Food Assistance Program, CFAP)	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	
Programa de Asistencia Alimentaria por Coronavirus 2 (Coronavirus Food Assistance Program 2, CFAP2)	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	
Programa de Asistencia de Emergencia para Ganado, Abejas y Peces Criados en Granjas (Emergency Assistance Livestock Honeybees and Farm Raised Fish Program, ELAP)	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	
Programa contra Desastres de Forraje Ganadero (Livestock Forage Program, LFP)	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	
Programa de Indemnización de Ganado (Livestock Indemnity Program, LIP)	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	
Pagos Compensatorios del Préstamo por Web (eLoan Deficiency Web Payment, eLDP)	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	
Programa de Ayuda por Desastre de Cultivos no Asegurados (Noninsured Crop Disaster Assistance Program, NAP)	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	
Programa de Indemnización por Incendios Forestales y Huracanes Plus (Wildfires and Hurricanes Indemnity Program Plus, WHIP+)	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	
Otro (todos los CRP, excepto renta anual):	DESDE:		Otro:	DESDE:	
	HASTA:			HASTA:	

PARTE C – AUTORIZACIÓN DE PAGO CONJUNTO

El cedente y el beneficiario conjunto que suscriben solicitan que la CCC o la FSA, según corresponda, efectúen los pagos detallados en el Punto 4 pagaderos en forma conjunta al cedente especificado y el beneficiario conjunto que suscribe. Tanto el cedente como el beneficiario conjunto acuerdan que esta autorización de ninguna manera afecta el derecho a compensación por parte de la CCC, la FSA, o cualquier otro organismo gubernamental, independientemente de la fecha en que se haya contraído la deuda. Tanto el cedente como el beneficiario conjunto entienden y están de acuerdo en que si el cedente presenta un Formulario CCC-36, Cesión de Pago, ante la CCC o la FSA, para cualquier programa cubierto por esta autorización de pago conjunto, independientemente de la fecha en que se haya presentado la cesión, la cesión tiene prioridad y la CCC y la FSA la cumplirán como si la cesión hubiera sido presentada antes de la autorización de pago conjunto. Los pagos adicionales o los importes restantes adeudados tras el cumplimiento de las cesiones se abonarán a los beneficiarios conjuntos identificados en este formulario, sujeto al derecho de compensación antes mencionado por parte de los organismos gubernamentales.

El beneficiario conjunto puede revocar esta autorización en cualquier momento completando la Parte D de este formulario o presentando una solicitud por escrito firmada por el beneficiario conjunto ante la Oficina del Condado de la FSA que efectúa el pago.

7A. Firma del productor (por)	7B. Título/relación de la persona si firma en calidad de representante	7C. Fecha (MM-DD-AAAA)
8A. Firma del beneficiario conjunto (por)	8B. Título/relación de la persona si firma en calidad de representante	8C. Fecha (MM-DD-AAAA)

PARTE D – REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE PAGO CONJUNTO

Para revocar esta autorización se necesita la firma del beneficiario conjunto. Por la presente se revoca la autorización de pago conjunto precedente.

9A. Firma del beneficiario conjunto (por)	9B. Título/relación de la persona si firma en calidad de representante	9C. Fecha (MM-DD-AAAA)
---	--	------------------------

SOLO PARA USO DE LA OFICINA DEL CONDADO

10. Estado y condado receptor	11. Fecha de presentación (MM-DD-AAAA)	12. Hora de presentación
-------------------------------	--	--------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES RELACIONADAS CON LA AUTORIZACIÓN DE PAGO CONJUNTO

- El original de esta autorización de pago conjunto, debidamente otorgada, debe presentarse a la Oficina del Condado de la FSA.
- La CCC y la FSA solo reconocerán una autorización de pago conjunto en un momento dado por cedente para cada programa por año del programa o grupo de años si se selecciona plurianual.
- Ni los Estados Unidos de América, ni la Corporación de Crédito de Productos Básicos (CCC), el Secretario de Agricultura, ningún funcionario encargado de pagos u otro funcionario o empleado del Gobierno será objeto de ningún juicio ni responsable del pago de ningún monto si el pago se realiza involuntariamente al cedente sin tener en cuenta esta autorización de pago conjunto.
- Esta autorización de pago conjunto no se extiende a ningún sucesor del beneficiario conjunto.
- Esta autorización de pago conjunto es válida en todos los condados, a menos que se especifique en la Parte B, Punto 6.
- Esta autorización de pago conjunto está sujeta a compensación de cualquier deuda federal pendiente del cedente.

13A. Nombre y dirección de la Oficina del Condado de la FSA (incluido código postal)	13B. Número de teléfono (incluido código de área)
--	---

NOTA: La siguiente declaración se realiza de conformidad con la Ley de Privacidad (Privacy Act) de 1974 (5 USC 552a - como fuera reformada). La autoridad para solicitar la información identificada en este formulario es la Ley de Conservación y Asignación Doméstica del Suelo (Soil Conservation and Domestic Allotment Act) (16 U.S.C. 590h(g)), la Ley de Constitución de la Corporación de Crédito de Productos Básicos (Commodity Credit Corporation Charter Act) (15 U.S.C. 714 et seq.), la Ley de Mejora Agrícola (Agricultural Improvement Act) de 2018 (P.L. 115-334) (7 U.S.C. 9094) y 7 CFR Parte 1404. La información se utilizará para ceder pagos efectuados en virtud de programas aplicables de la CCC, la FSA o el NRCS a un cesionario designado. La información recabada en este formulario puede divulgarse a otras agencias del gobierno federal, estatal y local, agencias tribales y entidades no gubernamentales que estén autorizadas a acceder a la información por ley o reglamento, o como se describe en los Usos de Rutina (Routine Uses) aplicables identificados en la Notificación del Sistema de Registro (System of Records Notice) para USDA/FSA-2, Archivo de Registros Agrícolas (Automatizado) (Farm Records File (Automated)) y para USDA/NRCS-1, Archivos de Propietario, Operador, Productor, Cooperador o Participante (Landowner, Operator, Producer, Cooperator, or Participant Files). El suministro de la información solicitada es voluntario. No obstante, el hecho de no suministrar la información solicitada se traducirá en una determinación de que el cedente no puede ceder pagos en virtud de programas aplicables de la CCC, la FSA o el NRCS a un cesionario designado.

Declaración de Carga Pública (Public Burden Statement): La carga de información pública para esta recolección se estima en un promedio de 10 minutos por cada respuesta. Esto incluye revisar las instrucciones, recopilar y mantener la información necesaria, llenar (proporcionar la información) y revisar la solicitud de información. Usted no está obligado a responder a la solicitud de información y la FSA no puede realizar ni auspiciar una solicitud de información a menos que tenga el número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) válido 0560-0183.

Declaración de la Ley de Reducción de Trámites (Paperwork Reduction Act, PRA): Para ciertos programas de la FSA, la CCC y el NRCS, como ARC, PLC, CRP, ELAP, LIP y eLDP, ACEP, CSP, EQIP, GRP y RCPP, la recolección de información está exenta de la PRA como se especifica en 16 U.S.C. 3846(b)(1).

ENTREGUE ESTE FORMULARIO COMPLETO A LA OFICINA DEL CONDADO DE LA FSA.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, así como las instituciones que participan o administran programas del USDA, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar/parental, ingreso proveniente de un programa de asistencia pública, creencias políticas, o intimidación o represalia por haber participado anteriormente en una actividad vinculada a los derechos civiles, en cualquier programa o actividad llevada adelante o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Las fechas límite para la presentación de quejas y recursos varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidad que necesitan medios alternativos para la comunicación de la información del programa (como sistema Braille, letra grande, cinta de audio, lengua de señas de los Estados Unidos, etc.) deben comunicarse con la Agencia responsable o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TDD), o con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339. La información del programa también puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación del programa, complete el Formulario de queja por discriminación del programa del USDA (USDA Program Discrimination Complaint Form), AD-3027, que se encuentra en el sitio web http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquiera de las oficinas del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA que incluya toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completo o la carta dirigida al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D. C. 20250-9410, (2) fax: (202) 690-7442, o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.